



EN DETALLE

4.3 Salud y bienestar de los peces: sacrificio

4.4 Salud y bienestar de los camarones: Sacrificio

Consulta a las partes interesadas, abril de 2024



**Setting The
Standard for
Seafood**



El problema y el enfoque de ASC

El problema

- El bienestar es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, y su capacidad para enfrentarse al entorno
- Durante el sacrificio, el incumplimiento de los principios específicos de la crianza puede provocar daños innecesarios en el bienestar de los animales antes del momento de la muerte
- El dolor puede ser consecuencia de la ausencia o del uso inadecuado del aturdimiento, del uso de métodos de sacrificio inadecuados y de la ausencia o insuficiencia de sistemas de respaldo para garantizar que el aturdimiento y el sacrificio se realicen de forma eficaz

Nuestro enfoque

- El Estándar ASC para Granjas exige prácticas como planes de monitoreo de la salud y las enfermedades, bioseguridad, prevención de enfermedades y uso responsable de productos terapéuticos veterinarios para garantizar la buena salud y el bienestar de los animales antes de la cosecha y el sacrificio
- El Estándar ASC para Granjas describe los requisitos específicos y las prácticas de manejo inmediatamente antes y en el momento del sacrificio para garantizar que las granjas se adhieran a un proceso de sacrificio que garantice la preservación del bienestar y que los animales no sufran innecesariamente
- El Estándar ASC para Granjas elimina los métodos de sacrificio ineficaces, hace obligatorio el aturdimiento para las especies pertinentes y establece requisitos para garantizar que el aturdimiento y el sacrificio sean eficaces

Los requisitos

Pasos para garantizar que se preserve el bienestar

1) Eliminar los métodos de sacrificio inadecuados

Los siguientes métodos no están permitidos:

- asfixia por aire
- CO₂
- baños de amoníaco/sal
- evisceración/desmembramiento
- hervir o cocer al vapor vivo

La sobredosis de anestésicos está permitida como método de sacrificio sólo cuando el producto no esté destinado al consumo humano.

2) Implementar el aturdimiento obligatorio

- Se prefieren los métodos de aturdimiento eléctrico o mecánico con orientación específica por especie
- Para que el aturdimiento sea eficaz, se debe perder el conocimiento inmediatamente y persistir hasta el inicio de la muerte
- El uso obligatorio del aturdimiento eléctrico y por percusión es inmediato para el salmón y las especies de peces limpiadores
- Para otras especies de peces el uso obligatorio del aturdimiento eléctrico y por percusión se implementará durante un período de transición de 1 a 3 años a partir de octubre de 2025

3) Garantizar que el aturdimiento y el sacrificio sean eficaces

- Deben existir sistemas de sacrificio de respaldo
- Todo el personal de las instalaciones debe tener capacitación general sobre salud y bienestar
- Los empleados y subcontratistas que participen en operaciones de cría, manejo o sacrificio de peces deben contar con capacitación específica sobre los procesos de sacrificio y el bienestar
- Debe designarse a un miembro del personal que sea responsable específicamente del bienestar durante las actividades de sacrificio

Los requisitos

Requisitos específicos para cada especie

Peces



- El método de aturdimiento se considera adecuado si el 95 % de los peces pierde el conocimiento inmediatamente sobre la base de una muestra de 100 peces individuales
- Se requiere una eficacia del 100 % para el método de sacrificio, con base en una muestra de 100 peces
- La eficacia del sacrificio y del aturdimiento se debe monitorizar para comprobar la ausencia de movimientos operculares (branquias), movimientos oculares y reacción a estímulos dolorosos

Camarón



- Los métodos permitidos son la inmersión en un baño de agua y hielo o el uso de un dispositivo eléctrico antes de un baño agua y hielo
- El uso de agua y hielo sirve tanto como método de aturdimiento como de sacrificio: es el único grupo de especies para el que está permitido
- La temperatura del agua y hielo se debe controlar y monitorizar a $\leq 4^{\circ}\text{C}$
- La inmersión debe ser de un tiempo suficiente para lograr una muerte efectiva
- Monitoreo de la eficacia del sacrificio por ausencia de movimiento coordinado de apéndices y cuerpo

Peces limpiadores



- Los requisitos para el sacrificio de peces se aplican para los peces limpiadores

Mejoras en los estándares actuales para las especies

El Estándar ASC para Granjas aborda los requisitos de sacrificio de forma más rigurosa

Estándares existentes para las especies

Los estándares anteriores para especies no incluyen requisitos para el sacrificio

Nuevo Estándar ASC para Granjas

- Eliminación de los métodos de sacrificio inadecuados para todas las especies
- Aturdimiento obligatorio para peces
- Medidas para garantizar que el aturdimiento y el sacrificio sean eficaces



Las ventajas

Los beneficios van más allá del bienestar animal

Calidad, valor y los mejores estándares del sector

Requisitos claros y reforzados que apoyan prácticas de crianza eficaces



Los procesos de manejo y sacrificio centrados en el bienestar mitigan el estrés y contribuyen a un producto acabado más consistente y de mayor calidad



Los requisitos permiten a los productores demostrar prácticas responsables de bienestar y sacrificio



El Estándar ASC para Granjas establece los más altos estándares de bienestar en los principales sistemas de certificación de acuicultura



¿Desea participar?

Correo electrónico: consultation@asc-aqua.org 

Los materiales están disponibles en inglés, español, vietnamita, francés, alemán, turco, japonés, coreano



Diapositivas temáticas en detalle sobre:

[2.4 Especies exóticas](#)

[2.6 Calidad del agua](#)

[2.10 Consumo de energía y emisiones de GEI](#)

[2.14 Preengorde](#)

[3.9 Horas de trabajo](#)

[4.3-4.4 Salud y bienestar de los peces y camarones: Sacrificio](#) 

Diapositivas del Estándar ASC para Granjas ([enlace](#)) 

Borrador completo del Estándar ASC para Granjas ([enlace](#)) 

Encuesta ([enlace](#)) 



Setting The
Standard for
Seafood



Criterio: 4.3 – Salud y bienestar de los peces: sacrificio

4.3.1 Alcance: Peces con aletas

| Indicadores: | Requisitos |
|-------------------|--|
| Indicador 4.3.1.1 | La UdC se asegurará de que todos los peces sean aturdidos ¹³⁹ antes del sacrificio ¹⁴⁰ , utilizando únicamente los métodos permitidos y dentro de los plazos indicados en el Apéndice 10 , Tabla 1 del Criterio 4.3. |
| Indicador 4.3.1.2 | La UdC garantizará que los peces aturdidos pierdan el conocimiento inmediatamente ¹⁴¹ y que la inconsciencia persista hasta que se produzca la muerte. |
| Indicador 4.3.1.3 | La UdC se asegurará de que los peces sean aturdidos de forma eficaz ¹⁴² mediante el monitoreo de los peces aturdidos para comprobar la ausencia de todo lo siguiente: movimientos operculares (branquiales) ¹⁴³ , movimientos oculares, movimientos corporales, reacción a un estímulo doloroso (p. ej., pinchazo en la cola o golpe en el raballo del ojo). |
| Indicador 4.3.1.4 | La UdC no utilizará los siguientes métodos para sacrificar a los peces: <ul style="list-style-type: none">• asfixia por aire;• CO₂;• baños de sales;• baños de amoníaco o• evisceración. |

Criterio: 4.3 – Salud y bienestar de los peces: sacrificio

4.3.1 Alcance: Peces con aletas

| Indicadores: | Requisitos |
|--------------------------|--|
| Indicador 4.3.1.5 | La UdC se asegurará de que los peces son sacrificados eficazmente ¹⁴⁴ mediante el monitoreo de los peces para comprobar la ausencia de todo lo siguiente: movimientos operculares (branquiales), movimientos oculares ¹⁴⁵ , movimientos corporales, reacción a un estímulo doloroso (p.ej., pinchazo en la cola, golpe en el raballo del ojo). |
| Indicador 4.3.1.6 | La UdC dispondrá de medidas de mitigación inmediatas para actuar en situaciones de aturdimiento o sacrificio ineficaces, incluida la presencia de un sistema de respaldo, como el aturdimiento manual por percusión. |
| Indicador 4.3.1.7 | La UdC puede, en el caso de los peces no destinados al consumo humano, utilizar una sobredosis de anestésico para aturdir y sacrificar a los peces. |
| Indicador 4.3.1.8 | La UdC designará a un miembro del personal responsable de velar por el bienestar de los peces durante las actividades de sacrificio. |
| Indicador 4.3.1.9 | La UdC dispondrá de un registro de sacrificio que recopile todos los parámetros de monitoreo del sacrificio mencionados anteriormente para cada evento de sacrificio. |

4.3.2 Alcance: Peces limpiadores

| Indicadores: | Requisitos |
|--------------------------|--|
| Indicador 4.3.2.1 | La UdC garantizará que los indicadores 4.3.1.1. a 4.3.1.9 se apliquen a los peces limpiadores. |
| Indicador 4.3.2.2 | La UdC reutilizará los peces limpiadores una sola vez, ya sea dentro de la misma granja o trasladándolos a otra instalación ¹⁴⁶ . |
| Indicador 4.3.2.3 | La UdC reutilizará los peces limpiadores, siempre que sea posible, o los sacrificará al final del ciclo de producción. No se permite liberarlos en la naturaleza. |
| Indicador 4.3.2.4 | La UdC sólo reutilizará peces limpiadores tras realizar una evaluación de riesgos satisfactoria que tenga en cuenta, como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• el estado de salud del salmón y de los peces limpiadores en los lugares de origen y de destino;• la evaluación sanitaria de los peces limpiadores por un veterinario o un profesional de la sanidad de los animales acuáticos realizada como máximo dos semanas antes de su reutilización. Esto incluirá la detección de enfermedades relevantes para los peces limpiadores y los salmónidos de la región de crianza correspondiente;• presencia de peces limpiadores en instalaciones situadas en un radio de 5 km. |
| Indicador 4.3.2.5 | La UdC deberá separar los peces limpiadores destinados a la reutilización en la UdC. |

Criterio: 4.4 – Salud y bienestar de los camarones: Sacrificio

| Indicadores: | Requisitos |
|-----------------|---|
| Indicador 4.4.1 | La UdC garantizará que los camarones se sacrifiquen ¹⁴⁷ inmediatamente después de su captura, por inmersión en un baño de agua y hielo o mediante un dispositivo eléctrico seguido de la inmersión en un baño de agua y hielo. |
| Indicador 4.4.2 | La UdC monitorizará y controlará el baño de agua y hielo (Indicador 4.4.1) a ≤ 4 °C y se asegurará de que los camarones estén sumergidos durante el tiempo adecuado para un sacrificio eficaz. |
| Indicador 4.4.3 | La UdC garantizará que los dispositivos eléctricos se utilicen de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. |
| Indicador 4.4.4 | La UdC deberá asegurarse de que se ha producido la muerte de los camarones antes de aplicar el metabisulfito sódico. |
| Indicador 4.4.5 | La UdC se asegurará de que los camarones son sacrificados eficazmente ¹⁴⁸ evaluando la ausencia de movimientos coordinados de los apéndices y el cuerpo. |

Criterio: 4.4 – Salud y bienestar de los camarones: Sacrificio

| Indicadores: | Requisitos |
|-------------------------|---|
| Indicador 4.4.6 | La UdC no utilizará los siguientes métodos para sacrificar camarones: <ul style="list-style-type: none">• asfixia;• CO₂;• baños de sales;• baños de amoníaco;• hervir o cocer al vapor vivo o desmembramiento. |
| Indicador 4.4.7 | La UdC dispondrá de medidas de mitigación inmediatas para responder a un sacrificio ineficaz, incluida la presencia de un sistema de respaldo como hielo adicional u otro dispositivo eléctrico. |
| Indicador 4.4.8 | En el caso de los camarones no destinados al consumo humano, la UdC puede utilizar una sobredosis de anestésico para sacrificarlos. |
| Indicador 4.4.9 | La UdC designará a un miembro del personal responsable de velar por el bienestar de los camarones durante las actividades de sacrificio. |
| Indicador 4.4.10 | La UdC deberá disponer de un registro de capturas en el que se incluyan todos los parámetros de monitoreo de capturas mencionados anteriormente para cada evento de captura. |